

No. DE ACTA	27
FECHA:	GALAPA, DICIEMBRE 10 DE 2025
HORA:	8:30 A.M.
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenos días, honorables concejales. Siendo las **8:30 de la mañana**, damos inicio a la sesión extraordinaria número 27; Secretaría, por favor, dé lectura al orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenos Días para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MANUEL SILVERA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 018 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 37 Y 51 DEL ACUERDO 024 DE 2016, SE REGLAMENTAN LOS PRINCIPIOS Y LAS ORIENTACIONES GENERALES PARA LA LOCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES Y LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SE DA UNA AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GALAPA."
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.
6. CIERRE.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

medio del cual se derogan los artículos 37 y 51 del Acuerdo 024 del 2016, se reglamentan los principios y las orientaciones generales para la localización e instalación de las redes y la infraestructura de los servicios de telecomunicaciones y se da una autorización a la administración del municipio de Galapa. Al desarrollo del primer debate, la Comisión de Asuntos Administrativos se reunió para estudiar el contenido del Proyecto de Acuerdo número 018 de 2025, el cual tiene como finalidad derogar los artículos 37 y 51 del Acuerdo Municipal 024-2016 PBOT, reglamentar los principios y orientaciones para la localización e instalación de infraestructura de telecomunicaciones, otorgar autorización a la administración municipal para su implementación. El concejal Manuel Silvera Rubiano, en calidad de ponente, socializó el proyecto y expuso que el articulado fue presentado por el Ejecutivo con base en los argumentos técnicos correspondientes. Revisado el proyecto, la comisión determinó que el proyecto será aprobado en primer debate tal como fue presentado por el Ejecutivo, sin modificaciones. Consideraciones: El proyecto aborda materias relacionadas con el PBOT y con normativas de telecomunicaciones, lo cual requiere un análisis especializado. Segundo, antes de surtir el segundo debate es necesario profundizar en aspectos técnicos, jurídicos y urbanísticos. Tercero, para ello la comisión considera indispensable realizar una mesa de trabajo con la Secretaría General del municipio de Galapa, el equipo técnico de la Gobernación del Atlántico y profesionales competentes en ordenamiento territorial y regulación sectorial. Cuarto, esta mesa permitirá precisar alcances, impactos y lineamientos necesarios para garantizar que el acuerdo se aplique correctamente. Decisión de la comisión: La Comisión de Asuntos Administrativos aprueba en primer debate el Proyecto de Acuerdo número 018 de 2025 tal como lo presentó el Ejecutivo municipal. El proyecto se remitirá a la Secretaría General del Concejo para su programación del segundo debate, una vez se realice la mesa de trabajo acordada con el municipio y la gobernación. Firma: Eduardo Romero Ramos, Presidente. Arnold Devenish Macías, Vicepresidente. Teresa Llanos Arrieta, miembro de la comisión. Manuel Silvera Rubiano, miembro y ponente. Sharon Peralta, Secretaria General. Presidente, como lo manifestaba en esta lectura, la decisión de la comisión es dar la aprobación del primer debate tal cual el Ejecutivo lo envía. Vamos a programar una mesa de trabajo inicialmente en Secretaría General. Está fechada para mañana a las 10 de la mañana con la comisión correspondiente y posteriormente vamos a realizar una sesión acá de ilustración con la Secretaría General y con el personal técnico de la Gobernación para despejar todas las dudas que puedan surgir en cualquiera de los honorables concejales. Gracias, Presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

¿Tienen alguna inquietud los concejales que puedan llevar estas inquietudes a la mesa de trabajo que van a hacer ellos mañana como comisión? Adelante, honorable concejal

Nicolle.

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. Señor ponente, yo quisiera saber si es posible realizar estas derogaciones de los artículos, ya que como Concejo creo que no estamos en los tiempos para realizar modificaciones del PBOT. Entonces, si existe alguna normativa que nos los permita realizar, pues hacemos llegar información para que esta derogación no quede como una modificación o actualización del PBOT, ya que la ley no nos permite realizar en estos momentos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Concejal, le hago una pregunta. ¿De los artículos 37 y 51 ya ustedes lo identificaron? ¿Por qué los van a derogar?

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Sí, señor. Lo que pasa es que precisamente estos dos artículos son la modificación que se está solicitando al PBOT, y tengo la misma duda que asalta a la concejal Nicole. De hecho, es una de las cositas que tengo anotadas, sino que se me quedaron las anotaciones. ¿Qué instrumento jurídico tenemos para poder realizar esa modificación sin que quede en realidad como una modificación per se al PBOT? Porque por ley y por norma hay algunas modificaciones que se pueden realizar ahora. Estamos pidiendo la derogación de esto, o se está pidiendo por parte del Ejecutivo, y es lo que estamos analizando nosotros acá; entonces hay que determinar si esa derogación puede hacerse sin ninguna objeción, se puede realizar y sin afectar que quede como una modificación al PBOT, que por lo que tengo entendido ya hubo una y no se debe realizar salvo algo que la ley misma nos pudiera indicar. Entonces, esa es una de las inquietudes y, por medio de la misma, quiero vincular también a la Secretaría o a la Oficina Jurídica para que nos evite ese concepto también de qué se puede realizar y qué no al PBOT. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

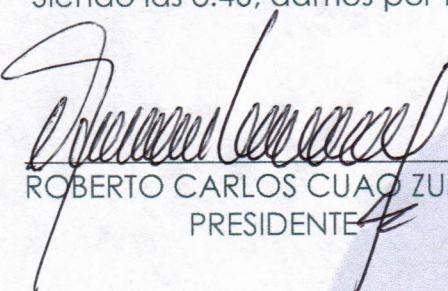
Si no tienen más inquietudes, continúe, Secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

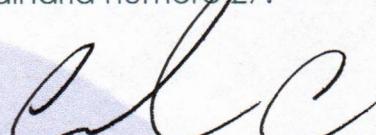
4° LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (**SE ENVIA POR MEDIO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA**) 5°
LECTURA DE COMUNICACIONES, no tenemos, 6° CIERRE

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

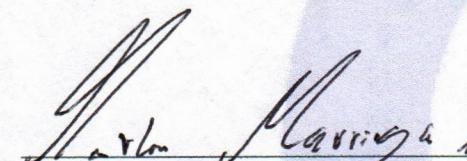
Siendo las 8:40, damos por terminada la sesión Extraordinaria número 27.



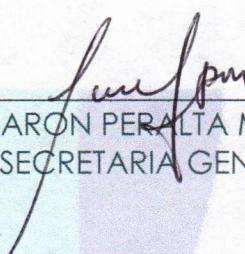
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE



CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE



MARLON ENRIQUE MARRAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL